

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Nº 125 / 2015
LEY Nº 19.583; LEY Nº 19.667 y LEY Nº 19.727

El Director de Obras que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F.L Nº 458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. Nº 47/92 y D.S. Nº 75/01 (V. y U.).
Vistos los antecedentes de ingreso Nº 1322/02 D.O.M. de fecha 28.03.2002.

PROPIETARIO : GEMMA CECILIA TORO SILVA RUT: _____
UBICACIÓN : PASAJE ARTURUS Nº 874, VILLA EL AGUILA, VILLA ALEMANA.
ARQUITECTO : ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO RUT: _____
CARACTERÍSTICAS : REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA DE UN PISO (E-3).
SUPERFICIE : 56,75 m². **TOTAL SUP. CONSTRUIDA** : 104,36 m².
PRESUPUESTO : \$ 6.505.934.- **SUPERFICIE PREDIAL** : 244,40 m².
RÉGIMEN : LEY Nº 19.583; LEY Nº 19.667; LEY Nº 19.727 y D.F.L Nº 2/59.
DERECHOS MUNICIPALES : Dio cumplimiento a D.L. Nº 3063/79, según Boleta TESMU Nº 001311 de fecha 17.04.2015, Valor \$ 24.397.-
OBSERVACIONES : - Este certificado no acredita dominio de la propiedad.
- La vivienda existente cuenta con Permiso de Obra Nueva Nº 141/85 de fecha 30.10.1985 y con Recepción Definitiva de Viviendas Nº 80-D/85 de fecha 25.11.1985. Superficie 60,91 m².

El Director de Obras Municipales certifica que la ampliación edificada cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 19.583; Ley Nº 19.667 y Ley Nº 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimiento de las normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras Municipales.

Se procede en consecuencia, a aceptar su regularización otorgando en este acto, y en forma simultánea, el PERMISO y la RECEPCIÓN TOTAL DEFINITIVA de la ampliación.


MAURICIO LAZZUS ZÚÑIGA
Arquitecto
IMVA


ENRIQUE VARGAS-MENDOZA
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS (s)